



DECRETO N° 3367/

LAJA, agosto 31 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 282.
- 2.- Memorandum Jefe de UTP Depto. de Educación.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega al Administrador Municipal y la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNANSE** en cometido funcionario a la Sra. Patricia Clavijo Barra, encargada CRA escuela E-980 y Sra. Brunilda Jiménez Montero, encargada CRA escuela D-975, quienes se dirigirán a la ciudad de Temuco, durante los días 3 y 4 de septiembre 2009, con motivo de asistir al IV Encuentro Nacional de Coordinadoras y Encargados de Bibliotecas Escolares CRA "Creando redes Temuco 2009", a realizarse en el hotel Temuco, ubicado en Prat 0220.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a las funcionarias indicadas, los gastos de pasajes y páguese viático correspondiente a dos días con pernoctar y un viático correspondiente a día sin pernoctar para ambas funcionarias, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MGV/MMM/PLM/AMR/Irc *31/08/09



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233